

**PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA INTERINA POR CONCURSO OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE ASESOR/A JURÍDICO/A EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL EN LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE MÁLAGA, S.L**

**ANUNCIO PUNTUACIONES PROVISIONALES**

Siguiendo lo establecido en las bases reguladoras se hace pública la siguiente relación ordenada de aspirantes teniendo en cuenta la suma de las puntuaciones de las fases de concurso (experiencia profesional y formación específica) y oposición. Los cinco primeros son aptos para la realización de la entrevista personal que otorgará un máximo de 5 puntos.

La siguiente relación tiene carácter provisional. Se concede un plazo de 3 días hábiles para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones ante el Tribunal y aportar la documentación que estimen oportuna sobre la valoración realizada en cada una de las fases. El Tribunal, resolverá, en su caso, considerándose definitivo el acuerdo que se adopte.

Aspirante	Fase Concurso (Máximo 45)	Fase oposición (Máximo 50 puntos)	Puntuación total fase concurso y oposición (Máximo 95 puntos)
1.Rosa Isabel López Corona	24,45	21,50	45,95
2.Rocío Arranz Oviedo	35	0	35
3.Juan Francisco Herrera Ruiz	15	14,50	29,50
4.Vanesa Rosal Pérez	25,25	0	25,25
5.Mª Araceli España Herrera	7,70	17	24,70
6.Mª Belén Moser Salthú	20,50	0	20,50
7.Mª Victoria del Río Vergara	4,875	15,50	20,375
8.Mª de los Ángeles Martínez Cuellar	7,45	12	19,45
9.Vega García González	1,25	18	19,25
10.Miguel Ángel García Jiménez	2,175	14	16,175
11.Carolina Lamas Hernández	0	14,50	14,50

12. Marina Pérez Blanco	10	0	10
13. Luis Carmona Olveira	9,60	0	9,60
14. José Antonio Oñate Díaz	7,2	0	7,2
15. Fernando Segura Iglesias	1,50	0	1,50
16. M <sup>a</sup> de los Ángeles Ruiz Gálvez	0	0	0
17. Cristina Ortega del Campo	0	0	0

En Málaga a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

María José Cañete Blázquez.

Código Seguro De Verificación	61tRPH4WOyn46dR/3M/fMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María José Cañete Blázquez	Firmado	04/12/2025 12:18:58
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/61tRPH4WOyn46dR%2F3M%2FfMw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/61tRPH4WOyn46dR%2F3M%2FfMw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

